

RESOLUCIÓN N° 0217
EXPEDIENTE N° 2022-01068066-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 09 MAR 2023

VISTO:

La presentación realizada por el representante legal del I.U.C.E. Instituto de Capacitación y Extensión de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por razones de reorganización administrativa y académica el citado Instituto solicita se autorice el cambio de domicilio;

Que la institución educativa funcionará en dos inmuebles, uno abocado a la sede administrativa y otro asignado como espacios áulicos;

Que la sede administrativa funcionará en el inmueble ubicado en la calle Julio Argentino Roca N° 464 y los espacios áulicos para el dictado de clases se funcionarán en la calle Juan Manuel Belgrano N° 516, ambos de la ciudad de Neuquén;

Que se ha presentado la documentación necesaria para el mencionado trámite;

Que el I.U.C.E. Instituto de Capacitación y Extensión es un establecimiento Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden N° I-122, sin aporte estatal, según Resolución N° 0968/2006;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) ESTABLECER** atento a las normas que prescribe la Ley 695 de Enseñanza Privada y su Decreto Reglamentario N° 1255/1977, el funcionamiento del I.U.C.E. Instituto de Capacitación y Extensión, propiedad del I.U.C.E. Instituto de Capacitación y Extensión Asociación Civil, en los nuevos domicilios de la calle el Julio Argentino Roca N° 464 como espacio administrativo y de la calle Manuel Belgrano N° 516 como espacio áulico, ambos de la ciudad de Neuquén;
- 2°) DISPONER** que la Dirección General de Escuelas Privadas curse las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocals; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Ad Hoc de Nivel Superior; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa y Distrito Escolar I.
- 3°) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Escuelas Privadas a los fines dispuestos en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



LIC. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén